



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
14 de Diciembre, 2023

**DECLARACION DE ALERTA  
HORA: 11:00 m**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que las condiciones del tiempo sobre el país, pasarán a estar dominadas por una vaguada en altura, así como el constante ingreso de campos nubosos por la parte norte, noreste y este del país, los cuales son arrastrados por el viento del noreste,.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **DECLARA nivel de alerta VERDE**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

VERDE	
HERMANAS MIRABAL	DUARTE
ESPAILLAT	PUERTO PLATA
SAMANA	MARIA TRINIDAD SANCHEZ
<b>TOTAL 6</b>	
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**CONDICIONES MARÍTIMAS:** En las costa Atlántica y Caribeña, los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como los organismos de primera respuesta deben darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

**RECOMENDACIONES:**

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , 9.1.1, \*462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,  
Mayor General ® E.R.D.  
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**